



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la  
Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil  
LXVII/CSPyPC

28 de octubre de 2021

**DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS  
PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
PRESENTE. -**

Por medio del presente y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 101 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 48 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarios del Poder Legislativo, me permito remitir el Programa de Trabajo de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, la cual me honro en presidir, mismo que incluye los instrumentos rectores de trabajo que las y los Diputados integrantes han propuesto.

Por lo anterior, solicito de la manera más atenta se tenga a esta Comisión, en tiempo y forma, dando cumplimiento a la obligación referida en el párrafo anterior.

Sin otro particular, le reitero mis más altas consideraciones.

ATENTAMENTE

DIP. DAVID ÓSCAR CASTREJÓN RIVAS

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

PRESIDENCIA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
28 OCT. 2021  
REVISADO  
NO. 00000000  
D. David O. Castrejón Rivas

**"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la  
Independencia de México"**

**"2021, Año de las Culturas del Norte"**

**Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil**



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA**

**PROGRAMA DE TRABAJO**

**LXVII LEGISLATURA**



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la  
Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil  
**LXVII/CSPyPC**

## PROGRAMA DE TRABAJO

### I. Presentación.

El programa de trabajo de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, es un instrumento rector de los trabajos de este órgano colegiado, que busca orientar los esfuerzos de sus integrantes para consolidar el pleno y adecuado ejercicio en lo referido a la Seguridad Pública y Protección Civil en el Estado.

### II. Objetivos.

Los objetivos que buscamos a través de esta Comisión del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, es contribuir en forma armónica con el Poder Ejecutivo y en coordinación con el Poder Judicial para que la seguridad en el Estado se recupere en un lapso mínimo, pues así, lo demandan los ciudadanos y las ciudadanas Chihuahuenses.

Pretendemos que el Congreso no represente obstáculos para acelerar que la procuración de Justicia tenga todas las herramientas de trabajo dentro del marco legal para combatir a los delincuentes y, de la misma manera, que la Administración de Justicia encuentre en las leyes todo aquello que haga posible que se termine la impunidad en nuestro Estado, que es, una de las principales causas de los incrementos delictivos; donde hay impunidad existe la ejecución y aumento de los delitos, pues, como todo en la vida, como en toda sociedad, donde se sabe que el salirse del camino no tiene consecuencia alguna, se seguirá saliendo.



Recordemos delito viene del latín delinquere que significa salirse del camino, por ello es necesario el actuar de la autoridad para regresarlo al camino del bien.

Estos son nuestros objetivos, pero lo importante es; como llegar a esos objetivos y los medios para llegar a ellos.

La Comisión cree conveniente que debemos construir una mesa para lograrlo, pensamos que nuestro proyecto de trabajo debe coadyuvar a construir los cuatro pilares, las cuatro patas que deben sostener esa mesa donde descansaran la paz, el orden y la seguridad en nuestro Estado. Establecemos como programa de trabajo para construir esas 4 columnas o patas donde descansara la mesa de la paz, la tranquilidad y seguridad en Chihuahua lo siguiente:

1. El primer componente es un hecho distinto a lo que acontecía hacia los años 90s y al inicio de la primera década del 2000, ¿A qué nos referimos con esto?, a que, motivado de esos incrementos delictivos que se produjeron poco antes de la llamada "Guerra contra el narcotráfico", empezó una lucha en diferentes zonas del país entre carteles de la droga, para posesionarse de territorios en donde pudieran comercializar y traficar con los productos ilícitos, las drogas.

Eso produjo enfrentamientos que dejaron miles de víctimas y como consecuencia, miles de muertos en nuestro país, que, hasta la fecha, no ha sido posibles de parar.



Pero, ¿Dónde es uno de los lugares donde nace el consumo de drogas?, ¿Dónde es uno de los principales puntos de venta del narcomenudeo? En los antros y en algunos importantes restaurantes.

Se recuerda que del 98 al 2000, desde la Procuraduría se prohibió que en los restaurantes y bares se vendieran las cajitas de cerillos clásicos, aquellos amarillos que tenían en el frente una foto de la Venus de Milo, y, ¿Cuál era la razón por la cual se hizo esta prohibición?, era muy simple, cuando algunos comensales pedían unos cerillos en realidad el interior no tenía fósforos, sino, cocaína, y así encubrían la venta al menudeo de la droga.

Ahora, ¿Quiénes cuidan los antros, restaurantes, fiestas, bailes, bodas, edificios públicos y los fraccionamientos privados? No los cuidan la policía preventiva que es su obligación, ni la ministerial, ni la guardia nacional; son los policías privados quienes cuidan a nuestros hijos y nietos en esos lugares, se ha creado una línea paralela entre policías privadas y oficiales.

Recordemos que entre el 70% y 80% por ciento de los juicios con detenidos en la carpeta de investigación ya formalizada, en la que ya hay la intervención del Juez de Control, son los delitos en flagrancia, de ahí, la importancia de la policía preventiva, que, en este caso, debemos reflexionar quien tiene el primer contacto con el autor material del delito cuando existe la flagrancia ¿Es la policía municipal preventiva?, ¿Es la policía ministerial?, ¿Es la guardia nacional? O, ¿Es la policía privada?, la realidad es que en muchísimas de las ocasiones es la policía privada.



De ahí la importancia de cual policía es la que primero tiene contacto con los hechos en flagrancia, cuando están haciendo el delito.

Hoy en día, a diferencia de años atrás, hace 10 o 15 años muchos de los hechos en flagrancia la primer policía que tenía contacto con esos delincuentes del delito en flagrancia son las policías privadas, pues, son quienes cuidan los antros, restaurantes, lugares de recreo, fiestas, bodas, edificios, fraccionamientos privados, algunos hoteles, siendo precisamente esas policías privadas quienes deciden a quien detener a quien no, cuando le hablan a la policía preventiva o ministerial, pero, también deciden si aceptan dinero por no detenerlos o dejarlos ir.

Esa, en nuestra opinión será una tarea a realizar, ver hasta dónde podemos regularlo en nuestras leyes, para poder saber que controles de confianza tienen esas policías privadas al contratarlos, que periodicidad y antidoping les hacen, cual es el estado de fuerza, el número de policías privadas que hay en todo el Estado y quienes son, además saber cuál es la obligatoriedad que tienen con la Fiscalía del Estado, consideramos que todo eso de estar bien regulado y bien controlado por la importancia que representan esas policías privadas.

**2.** La segunda columna, pata de esa mesa donde nos sentaremos a dar gracias por el deber cumplido de un Chihuahua con paz, con orden y seguridad; es el darle seguimiento como Comisión de Seguridad y Protección Civil de esta



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la  
Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil  
**LXVII/CSPyPC**

Legislatura, dentro de nuestras facultades de la coordinación que debe existir en los tres órdenes de gobierno.

La coordinación debe existir entre las policías preventivas, municipales, entre las policías de investigación de la Fiscalía y la Guardia Nacional vinculada a la Fiscalía General de la República, es aquí donde cobra importancia las mesas de paz y seguridad que existen en todo el Estado, en todo el país.

Tendremos que observar cómo Comisión de Seguridad de esta Legislatura, que funcione y que acudan los titulares del Poder Ejecutivo, Municipales y del Estado a esas mesas de paz y seguridad.

En nuestra opinión una de nuestras tareas será luchar por conseguir que se asigne a este Congreso del Estado un asiento en esa mesa de paz y seguridad y poder participar con voz aunque no tengamos derecho a voto, pues, con nuestro voto decidimos si se ratifica o no al Fiscal propuesto por el Ejecutivo, con nuestro voto elegimos quienes deben de ser los Magistrados que administran justicia y tenemos derecho a saber cuáles son y serán los resultados del comportamiento de las y los servidores públicos que nosotros decidimos darles el poder, porque una orden dada pero que no es seguida, que no es fiscalizada, es una orden vacía, que no se cumplirá.

Este es pues, el segundo componente, pata de esta mesa que vamos a construir para entregar al pueblo de Chihuahua seguridad y justicia.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la  
Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil  
**LXVII/CSPyPC**

**3.** La tercera pata o columna con la que se sostendrá nuestra mesa se titula la cero impunidad.

Debemos trabajar como integrantes de esta Comisión de Seguridad y Protección Civil para que la falta más mínima, el delito más pequeño que se cometa tenga una consecuencia, una pena; la impunidad es la generadora principal de que se sigan cometiendo delitos, hablo desde el pasarse un alto, el tirar la basura en la calle, la mínima violencia familiar o defraudar a alguien, delitos que se conocían como delitos privados, frente los crímenes públicos.

Hoy en día hemos observado que la importancia se les da preferentemente a los delitos de sangre; del narcotráfico sin saber que esos delitos son la cúspide, descansan sobre una base, una cama de desorden, de indisciplina, cometan delitos de homicidio, de narcotráfico, de secuestro, robo de autos y no son detenidos por la alta impunidad que existe, eso los convierte en personas prepotentes, se sienten que "las puede todas", se convierten en personas altaneras con derecho a pasarse un semáforo en rojo, a no respetar los límites de velocidad y muchas veces hacer violencia familiar, y es precisamente en esas faltas menores, donde está la oportunidad de empezar a detenerlos y seguirles la pista de delitos mayores, o sea, es simple, de lo más mínimo que son las faltas menores, podemos llegar a prevenir faltas o delitos mayores.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la  
Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil  
LXVII/CSPyPC

Cuando hay orden, disciplina y honradez en las autoridades se logra la primera base para atrapar a grandes delincuentes.

Aquí también, debe aparecer la cooperación ciudadana, a través de consultas a barras, colegios, litigantes, empresarios, FICOSEC y sociedad en general, actuar como una pinza que apriete a la delincuencia que una pinza sea la autoridad y la otra la sociedad en su conjunto.

De igual forma, podríamos explorar en coadyuvancia con el sector empresarial, mecanismos para prevenir y combatir el robo; es aquí donde solicitaríamos la cooperación de casas de empeño, "yonkes" y lugares donde se adquiere chatarra, entre otros.

Deben de ayudarnos denunciando la corrupción de policías, Jueces y Magistrados, pues son ellos quien mejor están midiendo la temperatura a la corrupción, también tienen un compromiso de tener una conducta honesta, ética, ejemplar, pues, también un compromiso, por ejemplo existen despachos de abogados que se dicen muy buenos y la realidad es que no se saben ni siquiera lo más básico del libro de Derecho Penal de Carrancae y Trujillo, pero si tienen conocimiento en como corromper algunos Jueces, Magistrados y Ministerios Públicos; también ahí se comete delito, existe cohecho; ahí es donde nos puede ayudar la sociedad en general, denunciando con valentía esos cohechos, y nosotros como Legisladores ver como canalizarlo, pero no solo es denunciar sino, también hacer sugerencias.



Así las cosas, el proyecto de trabajo será valorar, analizar, si algunos Jueces de Control deberían tener solo competencia con delitos menores y otros en delitos mayores, pero dándoles la misma importancia a ambos, con el objetivo de que nada quede impune ya que muchas veces cuando se trata de delitos considerados menores no se les brinda la importancia que se les debe de dar y se ocupan de los delitos mayores sin tomar en cuenta que lo que provoca los delitos mayores es el descuido de los menores, eso sería otro proyecto de trabajo, analizar si es posible tener Juzgadores de delitos menores que son los delitos que más abundan, en los hechos ya existe una operatividad enfocada a delitos menores, les llaman audiencias concentradas.

El delincuente mayor odia que lo retraten, que lo fichen y ahí es donde encontramos la oportunidad de identificarlos, cuando comete esos delitos menores, de violencia familiar, lesiones en una riña, de pasarse el semáforo en rojo, de manejar con unas copas de más.

Citamos como ejemplo, un ícono de la delincuencia "Al capone" no fue detenido por el delito de homicidio, tampoco por el delito el tráfico ilegal de licor, fue detenido por evasión de impuestos.

Por eso buscaremos la "cero impunidad" viendo cómo podemos coadyuvar desde el Poder Legislativo para lograrlo, construyendo leyes para que se dé esto, o si se acepta la propuesta, que haya Jueces de Control que den salida a estos delitos menores para que no queden impunes y también por su parte Jueces de Control a



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la  
Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil  
LXVII/CSPyPC

los delitos mayores que requiere más tiempo al juzgarlos, como comentamos anteriormente, ya existe esto en los hechos pero no en la legislación, hay audiencias concentradas, por ello habrá que llevar esa realidad al Derecho.

Hablando de escuchar al pueblo, a las organizaciones de Abogados, empresarios, también nos gustaría escuchar con sus opiniones que enriquezca este plan de trabajo a un gran hombre, gran servidor público, que desde aquí del Congreso se le rinde un reconocimiento y que se oiga lejos este reconocimiento, y ojalá lo saquen los medios, se trata del Comandante Francisco Chávez Casas, que actualmente y desde hace años trabaja, codo con codo, con Lic. Cesar Jauregui Moreno hoy en la Secretaria General de Gobierno del Estado; ese hombre, Francisco Chávez, conocido cariñosamente como Quico Chávez es profundo conocedor de la investigación en la Procuración de Justicia, es uno de los pilares de que, de 1998 al 2002 se lograra la baja de los índices delictivos en el Estado, él era lo que se le llama o llamaba "Primer Comandante", él era el ejemplo para otros policías judiciales o ministeriales, era el líder y guía para las investigaciones en Chihuahua, era el ejemplo de trabajo arduo sin descanso, de jornadas de 16 a 18 horas al día, de honradez, además fue él quien llevó la investigación del atentado contra Patricio Martínez que no quedó impune.

Continuando con nuestra posición, del tercer punto o columna de la mesa, observamos que pareciera que el narcotráfico solo es una competencia del ámbito Federal, sin embargo, el homicidio que cometen para posicionarse de territorio es



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la  
Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil  
**LXVII/CSPyPC**

competencia local, el robo de autos donde se transporta la droga también lo es, todo esto es competencia del Estado, no de la Federación.

Aquí, podemos contribuir en la Legislación, aquí es donde cobra importancia la coordinación de los tres órdenes de Gobierno, pero también, hacemos eco de las propuestas de la Federación de Abogados que propone que el juicio abreviado sea también propuesta de la defensa ante el Juez de Control y no solo de la Fiscalía, pues, ese monopolio de la decisión y discrecionalidad para otorgar los beneficios ha dado lugar a corrupción tanto en el ámbito Federal como en el ámbito local, propuesta que está en este plan de trabajo para estudiarla y poder influir en el Congreso Federal para que, de ser consensado con los de la Comisión de Seguridad proponerlo a los Diputados Federales.

Otra medida que tenemos que buscar si es posible de legislar, son las pruebas antidoping con obligatoriedad, que se hagan a los Ministerios Públicos, Policías, a Jueces, Magistrados y Secretarios sorpresivamente para ver su estado en cuanto a sus niveles de adicción, no para correrlos, sino para otorgarles tratamiento de superación a la adicción, ya que correrlos implicaría mandar a la sociedad personas resentidas, que conocen el sistema desde adentro y que se pueden aliar con los delincuentes para seguir sosteniendo su vicio, además, es del dominio público que tener adicción a las drogas implica gastos muy altos para comprarla, lo que sería una alerta, un síntoma de saber si están trabajando con honradez y sus ingresos lícitos les alcanza para comprar esos vicios o puede haber un indicio de que pueden ser corromperse.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la  
Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil  
LXVII/CSPyPC

**4.** La cuarta y última pata o columna de la mesa será sin duda contribuir con la Fiscalía, la Secretaría de Seguridad y con el Poder Judicial en la medida de nuestras competencias y posibilidades en una coordinación verdadera a un combate frontal a la corrupción.

Este flagelo es en mi opinión, uno de los elementos que no han permitido el avance de bajar los índices delictivos y este combate tiene que trabajarse desde ahora.

Con mucha atención hemos, al menos un servidor, escuchado la preocupación valida del señor Fiscal por mejorar los salarios del personal de la Fiscalía que también es verdad es un abismo de diferencia lo que gana un Juez, un Magistrado a lo que gana un Ministerio Público o Policía y estamos de acuerdo, es algo bueno, mejorar las prestaciones económicas, sin embargo, también tenemos que analizar lo siguiente; ¿Si son tan malos los sueldos?, ¿A qué se debe que siguen ahí?, si ¿Son competentes?, ¿Cualquier despacho de abogados o empresa contrataría sus servicios?, esa es la razón que consideramos se debe de cuidar que no ocurra es dicho popular que reza así: "no me des, nomás ponme donde hay", en la flagrancia, en la integración de carpetas o en la concesión de los beneficios del Juicio abreviado si no se trabaja con honradez puede haber mucho dinero, que muchos delincuentes pagan con objeto de obtener impunidad.



Así pues, estas serían las cuatro columnas que sostendrían la mesa para sentarse las bases de la paz, la seguridad y tranquilidad de todos los Chihuahuenses, que expusimos sucintamente.

### **III. Meta.**

En cuanto a las metas que tenemos por alcanzar esta Comisión de Seguridad y Protección Civil son sencillas, lo simple es lo mejor.

Esa meta es ser un vehículo para facilitar tanto al Poder Ejecutivo a través de la Fiscalía, la Secretaría de Seguridad y al Poder Judicial como administradora de la justicia en Chihuahua, el marco legal que sea necesario para lograr nuestra meta de entregarle al pueblo la paz, la seguridad y el descenso drástico de los índices delictivos, esa va a ser la razón principal de trabajo de nuestra comisión, no es instalarla por instalar, sino queremos ser la prueba que desde hoy mismo ya existe un proyecto de plan de trabajo para quien quiera enriquecerlo y empezar desde hoy a trabajar en conjunto y en coordinación con las autoridades para lograr este anhelo, lo que más pidió la ciudadanía en campaña, es que logremos entregarle la paz a Chihuahua.

### **IV. Indicadores**



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la  
Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil  
LXVII/CSPyPC

La evidencia del cumplimiento de las metas y objetivos la constituirá desde las actas que se elaboren con motivo de la celebración de las reuniones de Comisión, en las que se analicen y resuelvan los asuntos de su competencia; la documentación que se genere como evidencia documental o de trabajo, así como los dictámenes, oficios o documentos mediante los cuales este cuerpo colegiado someta a consideración del Pleno o, en su caso, de la Diputación Permanente, las propuestas de resolución. Asimismo, servirán como indicadores aquellos elementos de consulta, impresos o electrónicos, de las presentaciones y de los informes correspondientes a la Comisión.

#### **V. Reuniones de Trabajo.**

Se llevarán a cabo las reuniones de trabajo que sean necesarias para el correcto desahogo de los asuntos turnados a la misma, con la coordinación y/o colaboración de especialistas, instituciones de los tres órdenes de gobierno y demás personas involucradas en los temas de nuestra competencia, cuando así lo consideremos y con la finalidad de allegar elementos para mejor proveer.

#### **VI. Transparencia y rendición de cuentas.**

En cumplimiento a la Ley Orgánica del Poder Legislativo, esta Comisión pondrá a disposición de la Unidad de Información del H. Congreso del Estado la información generada, a efecto de que se difundan los asuntos tratados y avances obtenidos



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la  
Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil  
LXVII/CSPyPC

por este cuerpo colegiado. Lo anterior sin prejuicio del informe anual puesto a disposición en formato electrónico, también a través de la página web citada.

### VII. Participación de la sociedad civil.

Está comisión, podrá consultar a la población sobre los temas que le sean turnados para su análisis y discusión, así como a las organizaciones de la sociedad civil.

### VIII. Coadyuvancia con otra comisiones.

La atención de diversos temas requiere de la colaboración de órganos colegiados de similar competencia, por ello los esfuerzos de esta comisión serán encaminados al trabajo coordinado y en apoyo a las distintas Comisiones del H. Congreso del Estado, que permitan un estudio de los asuntos que así lo requieran.

Este programa está sujeto a cambios, previo acuerdo de la comisión.

Chihuahua, Chihuahua, a los 27 días del mes de octubre de 2021.

Por la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil

Dip. David Óscar Castrejón Rivas  
Presidente

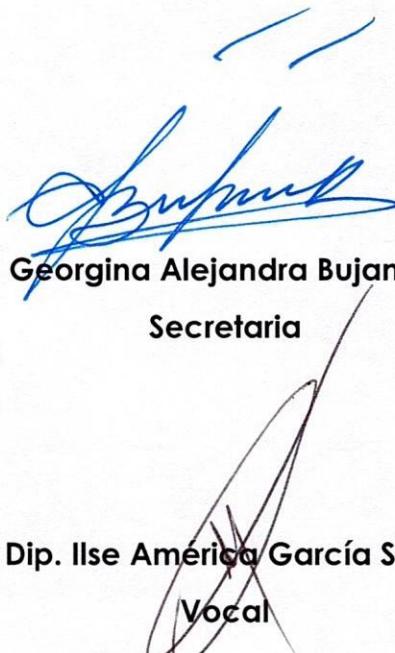


H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

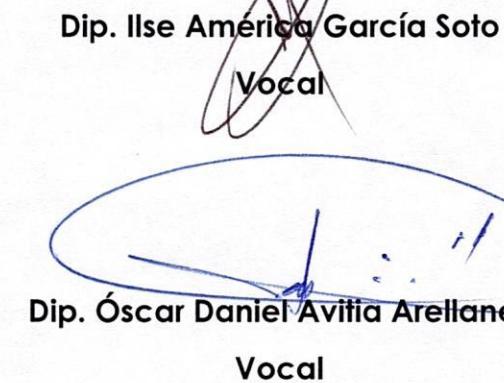
"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la  
Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil  
LXVII/CSPyPC



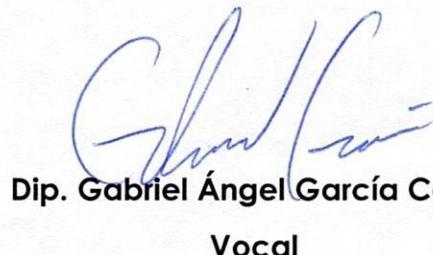
Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos  
Secretaria



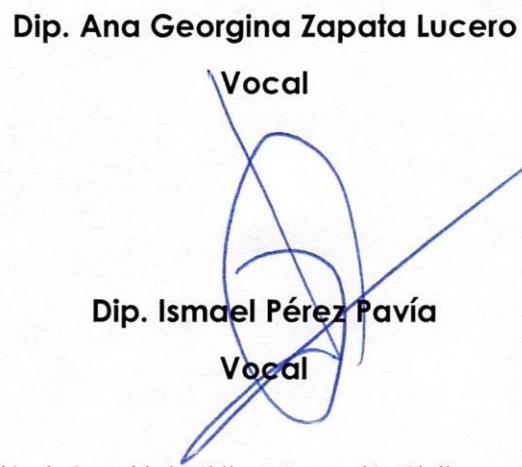
Dip. Ilse América García Soto  
Vocal



Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes  
Vocal



Dip. Gabriel Ángel García Cantú  
Vocal



Dip. Ana Georgina Zapata Lucero  
Vocal



Dip. Ismael Pérez Pavía  
Vocal

Esta hoja de firmas corresponde al programa de trabajo de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil